



# Buenos Aires aprende

Plan Estratégico

2024 - 2027

Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires



Buenos Aires Ciudad

**Jefe de Gobierno**

Jorge Macri

**Ministra de Educación**

Mercedes Miguel

**Jefa de Gabinete**

Lorena Aguirregomezcorta

**Subsecretario de Planeamiento e Innovación Educativa**

Oscar Mauricio Ghillione

**Subsecretaria de Gestión del Aprendizaje**

Inés Cruzalegui

**Subsecretario de Gestión Administrativa**

Ignacio José Curti

**Subsecretario de Tecnología Educativa**

Ignacio Manuel Sanguinetti

**Directora de la Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa**

Samanta Bonelli

**Directora General de Educación de Gestión Estatal**

Nancy Sorfo

**Directora General de Educación de Gestión Privada**

Nora Ruth Lima

## **Querida comunidad educativa:**

Hoy tengo la alegría de presentar el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende», un documento que tiene el objetivo de fijar el propósito y rumbo del sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires para el periodo 2024 - 2027.

En los años recientes, nuestra Ciudad experimentó progresos significativos en términos educativos. No obstante, y al igual que tantos otros sistemas educativos en el mundo, la Ciudad de Buenos Aires todavía se encuentra frente a retos considerables en materia de aprendizaje. Ante la evidencia, y como el gran equipo que somos como comunidad educativa, tenemos la misión de actuar, y para eso necesitamos foco, objetivos y una agenda común.

**Tener este Plan Estratégico fue el primer paso en ese camino. Nos permitió establecer los ejes de trabajo y las prioridades, clarificar el propósito detrás de ellas y establecer los principios con los que vamos a llevarlas a cabo. Fue un ejercicio de sentido y de conciencia y, sobre todo, una oportunidad hacia la mejora del aprendizaje integral del sistema educativo de la Ciudad. Necesitamos hacer foco para priorizar y posicionar equipos, energía, recursos y tiempo donde y a quienes más lo necesitan: nuestros/as estudiantes, la razón de ser de nuestras escuelas. Asumimos esta responsabilidad con felicidad y nos comprometemos firmemente para que todo lo escrito en este documento se convierta en prácticas y acciones concretas que impacten positivamente en la realidad.**

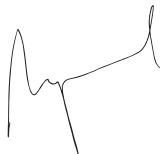
Confiado en el poder del trabajo colaborativo y la construcción de una visión del aprendizaje compartida, invitamos a la comunidad educativa a formar parte del proceso; este Plan Estratégico integra los aportes de equipos técnico-pedagógicos del Ministerio de Educación, supervisores/as, equipos de conducción, docentes, especialistas educativos, familias y también estudiantes.

Por eso, «Buenos Aires Aprende» propone una visión amplia y detallada de la importancia que tiene el concepto de aprender. Apunta a recuperar y profundizar los

aprendizajes fundacionales, a la vez que invita a quienes conforman el ecosistema educativo a estar abiertos y atentos al aprendizaje permanente a lo largo de la vida. En medio de este mundo tan volátil, cambiante y desafiante tenemos la imperiosa obligación y responsabilidad de aprender todo el tiempo. Lograrlo nos convoca a poner en marcha, todos juntos, cambios profundos y de raíz en nuestras comunidades.

**Deseo que en este documento encuentren un marco de política pública educativa que fije los propósitos, principios, ejes y objetivos de logro, pero sobre todo, una afirmación compartida: «Buenos Aires Aprende» es la certeza de que el aprendizaje es el propósito central de nuestra tarea. Y esto, sin duda, surge de la convicción profunda que tenemos de que aprender es la mejor forma de transformar la realidad de las personas, la herramienta más efectiva para la libertad, el desarrollo y el bienestar de lo más importante que tiene la Ciudad de Buenos Aires: las personas.**

Agradezco a todos/as y cada uno/a de quienes formaron parte del proceso y los/as invito a seguir trabajando en conjunto por aprendizajes que transformen.



**Mercedes Miguel**  
Ministra de Educación  
de la Ciudad de Buenos Aires

# Índice

## I. Introducción

## II. Sobre la construcción del Plan Estratégico

## III. Punto de partida

## IV. Propósitos, principios y ejes

## V. Políticas prioritarias

### -----+ APRENDIZAJES FUNDACIONALES

1. Plan de Lengua y Matemática
2. Escuelas En Foco
3. Jornada Extendida
4. Educación inclusiva
5. Bienestar socioemocional

### -----+ INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

6. Planificación de la formación y carrera docente
7. Ciudad bilingüe
8. Secundaria
9. Agencia de Habilidades para el Futuro

### -----+ TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

10. Plan integral de educación digital
11. Sistema integrado de gestión nominal
12. Digitalización y simplificación de procesos

## VI. Monitoreo y evaluación

## VII. Anexo - Matriz de seguimiento de indicadores prioritarios

## I. Introducción

La Ley de Educación Nacional N.º 26.206 reconoce a la educación y al conocimiento como un bien público y un derecho personal y social, garantizados por el Estado. Además, establece la responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de proveer una educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias. Acorde con esa norma, la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires reconoce y garantiza un sistema educativo inspirado en los principios de la libertad, la ética y la solidaridad, tendiente a un desarrollo integral de la persona en una sociedad justa y democrática.

**Garantizar el ejercicio de ese derecho para niños, niñas, jóvenes y adultos de la Ciudad de Buenos Aires supone un trabajo enfocado, constante, planificado y situado con un norte claro. A treinta años de sancionada la autonomía porteña, y en ese marco de derechos, responsabilidades y competencias, el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires presenta, para los años 2024 a 2027, el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende».**

En los últimos años la Ciudad de Buenos Aires atravesó importantes avances en materia educativa: habilitó más y mejores espacios y formatos de aprendizaje, puso a disposición nuevas ofertas educativas, generó mejoras en las condiciones de desarrollo profesional docente y puso en marcha procesos de modernización que transformaron la manera de enseñar y aprender en las escuelas. A pesar de estos logros, y al igual que tantos otros sistemas educativos en el mundo, la Ciudad aún enfrenta importantes desafíos de aprendizaje en todos los niveles, modalidades y tipos de gestión, especialmente en aquellas comunidades con los contextos socioeconómicos más desfavorecidos. Asimismo, se evidencia en la Ciudad de Buenos Aires la persistencia de retos significativos en el sostenimiento continuo y completo de las trayectorias escolares.

Por eso, el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» propone como eje central y prioridad de los próximos años la mejora de los aprendizajes para niñas, niños, adolescentes y adultos, en un ambiente que promueva el bienestar integral de quienes conforman la comunidad educativa.

En esa línea, este Plan Estratégico establece como objetivo general «Garantizar que todos los/as niños, niñas, jóvenes y adultos logren los aprendizajes necesarios para desarrollar su máximo potencial velando por su bienestar socioemocional y creando experiencias significativas para su vida».

Además, se proponen tres objetivos específicos:

- ❖ Mejorar los aprendizajes fundamentales de Lengua y Matemática a través de nuevas estrategias, mayor acompañamiento, más tiempo de enseñanza y la asistencia sostenida y continua a la escuela en un ambiente que promueva el bienestar socioemocional, la inclusión y la atención a la diversidad.
- ❖ Impulsar nuevas maneras de enseñar y aprender que permitan alcanzar los objetivos de aprendizajes fundamentales y avanzar hacia el desarrollo de las capacidades que posibiliten a los/as estudiantes vivir y trabajar en un mundo dinámico, global y cambiante.
- ❖ Fortalecer las tareas pedagógicas y administrativas de las escuelas a través de la incorporación de nuevas funciones y potencialidades que brinda la tecnología.

A partir de estos objetivos, el Plan Estratégico establece cinco propósitos, siete principios y tres ejes, vinculados con cada uno de los objetivos específicos. Para cada eje se construyeron políticas públicas prioritarias, que constituyen líneas de acción generales a ser implementadas a partir de la colaboración y el trabajo profesional de toda la comunidad educativa: equipos técnico-pedagógicos y administrativos del Ministerio de Educación, equipos de supervisión y conducción, docentes, auxiliares, familias y estudiantes. Por eso, además de la responsabilidad del Ministerio de Educación en el diseño, formulación e implementación de políticas prioritarias, se espera que este Plan Estratégico pueda inspirar y acompañar a las escuelas y a sus comunidades educativas a implementar los proyectos institucionales necesarios para cumplir con las prioridades de mejora que se presentan.

Por último, el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» propone una serie de indicadores prioritarios para monitorear el avance y cumplimiento de los objetivos de cada una de las políticas.

## II. Sobre la construcción del Plan Estratégico

El Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» se diseñó de forma colaborativa con el conjunto de actores que conforman el sistema educativo de la Ciudad de Buenos Aires.

El proceso comenzó en diciembre de 2023 con la definición de los ejes estratégicos de trabajo. A partir de ahí, durante los meses de enero y febrero de 2024 se llevaron a cabo mesas intraministeriales de trabajo en donde participaron más de 120 integrantes de equipos técnico-pedagógicos, especialistas y autoridades.

Ese proceso tuvo su primer hito en febrero de 2024 con la publicación del documento que establece los «Principios, ejes y lineamientos» del Plan Estratégico, que fue remitido a los equipos de supervisión y a las escuelas de todos los niveles, modalidades y tipos de gestión para ser trabajado en los diferentes Espacios para la Mejora Institucional (EMI) que se estaban llevando a cabo.

La retroalimentación sobre ese documento y las diferentes mesas de trabajo internas permitieron configurar doce políticas prioritarias que fueron presentadas a los equipos de supervisión durante los meses de marzo y abril de 2024.

La consolidación de ese trabajo se plasmó en un documento preliminar del Plan Estratégico, que fue enviado a los equipos de supervisión y conducción de todos los niveles, modalidades y tipos de gestión con el propósito de reunir sus comentarios, perspectivas y propuestas sobre los ejes estratégicos y políticas prioritarias presentadas.

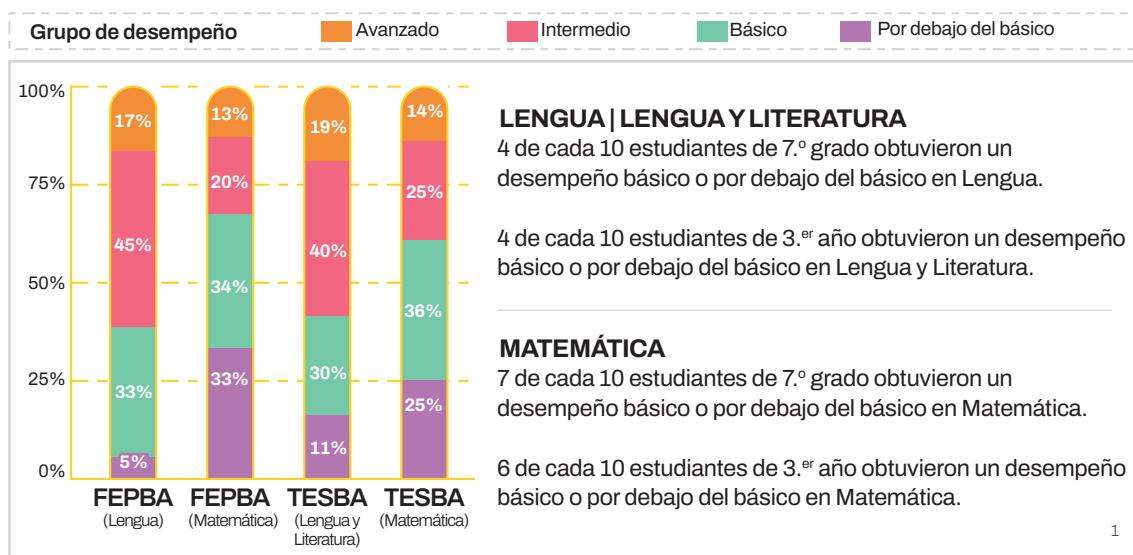
Sobre esos aportes y definiciones se construyó y cerró este documento, que constituye una guía sobre las prioridades y propósitos del Ministerio de Educación para los años 2024 a 2027.

Atento a los avances de la tecnología y de la sociedad, y a posibles cambios de escenarios, este documento se verá modificado y actualizado de forma permanente.

### III. Punto de partida

Tal como fue señalado más arriba, los avances en materia educativa en la Ciudad de Buenos Aires impactaron en la mejora de la cobertura en todos los niveles y modalidades a partir de la construcción de nuevos establecimientos educativos, la ampliación del tiempo efectivo de enseñanza con el incremento de escuelas con jornada completa y con propuestas como Jornada Extendida o Escuela de Verano e Invierno, la incorporación de inglés y de educación digital desde edades tempranas a través del Plan Sarmiento, la disponibilización de recursos de aprendizaje en el aula, los cambios introducidos a partir de la Nueva Escuela Secundaria (NES) y la Secundaria del Futuro en relación a la vinculación de los/as estudiantes con el mundo del trabajo, la universalización de instancias de formación docente situada, el fortalecimiento de la carrera docente y la creación de la Universidad de la Ciudad.

Sin embargo, el sistema educativo porteño aún encuentra importantes desafíos. A pesar de ser la jurisdicción con mejores desempeños de la Argentina, los dispositivos de evaluación que lleva a cabo el Ministerio de Educación de forma censal a los/as estudiantes de Nivel Primario y Secundario revelan que en la Ciudad aún persisten dificultades vinculadas a las áreas de Lengua y Matemática.



**Gráfico 1.** Porcentaje de estudiantes de 7.º grado (FEPBA) y 3.º año (TESBA) de gestión estatal y privada en cada uno de los grupos de desempeño (2023). Fuente: Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa, 2023.

<sup>1</sup> Según demuestran los dispositivos nacionales de evaluación «Aprender» en Lengua y Matemática, tanto en Primaria como en Secundaria.

No obstante, en la Ciudad también existen escuelas que han comenzado procesos de mejora que vienen sosteniendo de forma sistemática. En los operativos de evaluación de 2023, se detectaron 36 escuelas primarias y 13 escuelas secundarias que venían mejorando de manera sostenida desde 2019. Asimismo, hay iniciativas que ponen en evidencia que es posible mejorar los aprendizajes: luego de pasar por el programa de «Fluidez y Comprensión Lectora», 8 de cada 10 estudiantes terminó el primer ciclo en el nivel más alto (nivel 3) de comprensión lectora y casi el 70 % terminó en los niveles más avanzados (niveles 3 y 4) en prosodia (pausas y entonación) y calidad de la lectura.

A pesar de ello, persisten en la Ciudad de Buenos Aires importantes brechas de desigualdad marcadas por el nivel socioeconómico. En 2023, en las escuelas primarias que se hallaban en los quintiles más vulnerables de nivel socioeconómico (1 y 2), el 55 % de los/as estudiantes se encontraban en los niveles más bajos de aprendizaje en Lengua y el 82 %, en Matemática. Esta situación es similar en el caso del Nivel Secundario.

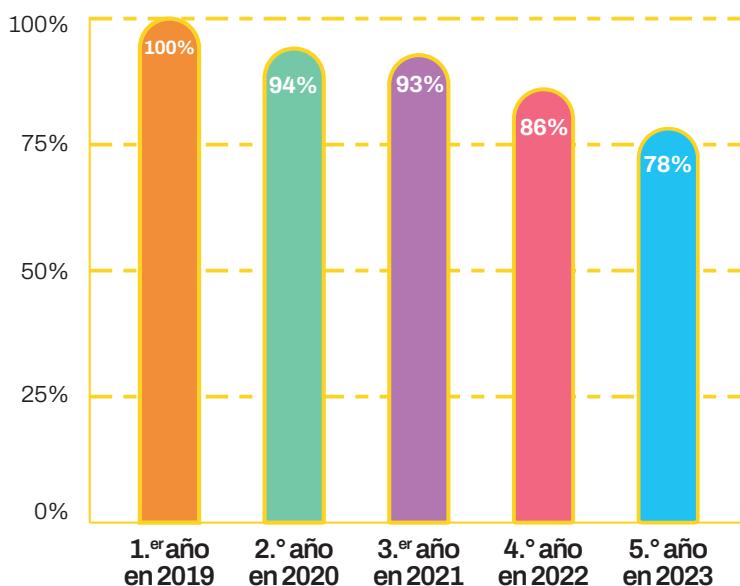


**Gráfico 2 . Infografía realizada en base a resultados de los operativos FEPBA, 2023 (1) y TESBA, 2023 (2) y de información estadística recabada en el Relevamiento Anual (RA), 2023. Fuente: Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa, 2023.**

Aún así, no todas las escuelas de la Ciudad presentan tales diferencias en sus desempeños. En todas las comunas existen escuelas en contextos de alta complejidad social que logran mejores resultados que los esperados. En 2023, y de acuerdo a los operativos censales FEPBA y TESBA, fueron 128 las escuelas primarias y 44 las escuelas secundarias que podrían catalogarse como «resilientes», comunidades educativas que dan cuenta de que aprender es posible a pesar de los condicionamientos del contexto.

Adicionalmente, la Ciudad de Buenos Aires aún enfrenta desafíos vinculados al sostenimiento de las trayectorias educativas de los/as estudiantes, especialmente en lo que respecta a la terminalidad del Nivel Secundario. Finalizado el ciclo 2022, solo el 78,9 % de los/as estudiantes que había comenzado el último año del Nivel Secundario (sin incluir a quienes asistieron a la modalidad técnica) había logrado completar este nivel educativo<sup>2</sup>.

La comprensión de tal fenómeno puede entenderse observando el desgranamiento paulatino que ocurre en este nivel educativo entre el primero y el último año de la escuela secundaria (de 1.º a 5.º año). Esto se puede observar, por ejemplo, en el caso del grupo de estudiantes que comenzó 1.º año en 2019. Tal como se evidencia en el Gráfico 3, de este grupo, el 94 % continúa en 2.º; el 93 %, en 3.º; el 86 %, en 4.º; y el 78 % finaliza el último año en 2023. Así, la matrícula del último año de la secundaria en 2023 representó el 78 % de la matrícula de primer año. En gestión estatal, este valor alcanzó poco más del 67 %<sup>3</sup>.



**Gráfico 3.** Desgranamiento de matrícula en el Nivel Secundario (2023) en base a Relevamiento Anual (RA). Fuente: Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa, 2023.

<sup>2</sup> Si se considera únicamente a los/as estudiantes de último año de escuelas técnicas, el porcentaje de promoción es del 61,2 %.

<sup>3</sup> Estos datos hacen referencia a una cohorte teórica de estudiantes.

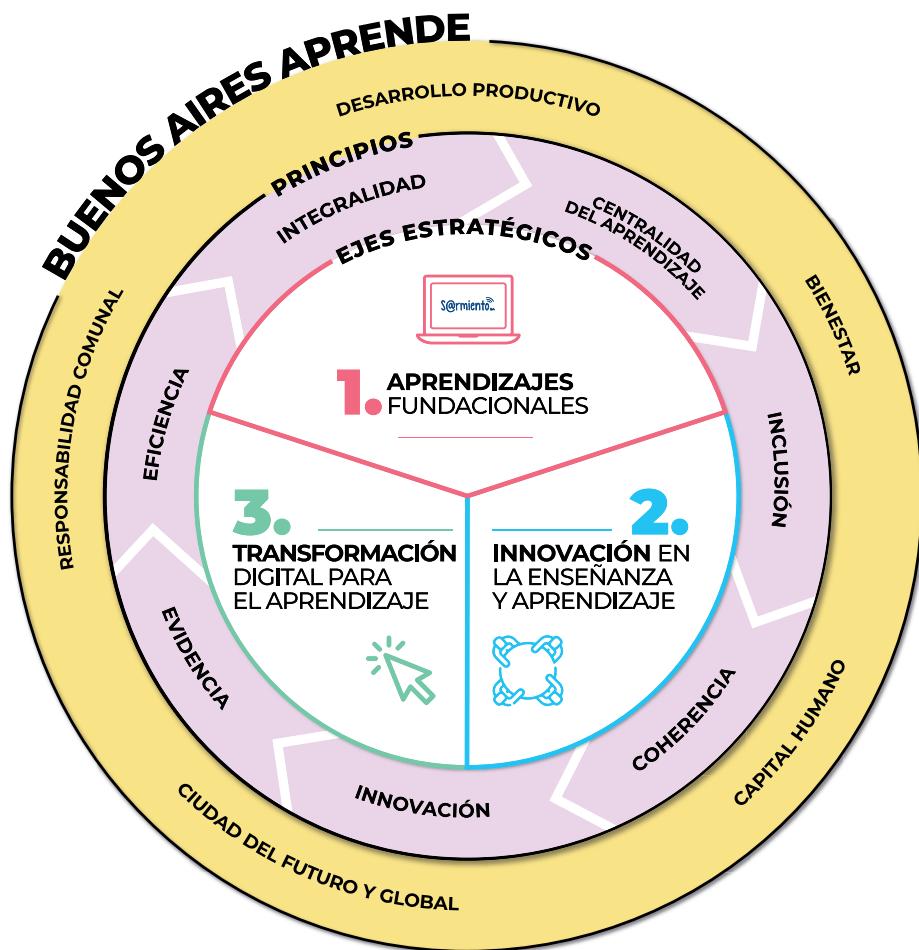
Por último, el bienestar socioemocional de los/as estudiantes surge como una temática que amerita un abordaje urgente y prioritario. En 2022 se implementó una escala orientada a medir el bienestar escolar de una muestra de estudiantes de 1.<sup>er</sup> año. Esta permitió evidenciar que casi 5 de cada 10 estudiantes presentaban un estado vulnerable o crítico de bienestar escolar, lo que subraya la importancia de abordar esta cuestión de manera prioritaria. Adicionalmente, en los últimos años y en especial luego de transitada la no presencialidad escolar de 2020 producto de la pandemia del COVID-19, se ha observado un aumento significativo en las alertas por autolesiones y suicidios.



**Gráfico 5.** Infografía realizada en base al Informe Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en estudiantes de Nivel Secundario, 2023 (1) (Fuente: Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa) y a la información relevada por la Gerencia Operativa de Equipo de Apoyo, 2023, y al informe “Adolescentes y COVID-19” (2) (Fuente: INECO y GCBA, 2020).

## IV. Propósitos, principios y ejes

A partir de la evidencia, el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» se cimenta sobre cinco propósitos, siete principios y tres ejes.



### PROPOSITOS

Cualquier plan que tenga como objetivo general mejorar el sistema educativo debe partir, primero, de una visión clara de lo que la Ciudad aspira a ser. En ese marco, el Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» se construye sobre cinco propósitos hacia los que se dirige la Ciudad de Buenos Aires, con el fin de contribuir a delimitar y marcar el rumbo de los ejes y políticas prioritarias en materia educativa.

- ⊕ **BIENESTAR** | Contribuir a garantizar condiciones óptimas de salud física, emocional y social de todas los/as vecinos/as de la Ciudad, para propiciar su pleno desarrollo en un entorno seguro y tendiente a la innovación.
- ⊕ **CAPITAL HUMANO** | Desarrollaren las personas las capacidades necesarias para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro, para que puedan insertarse en los escenarios laborales cambiantes y también crearlos.
- ⊕ **CIUDAD DEL FUTURO Y GLOBAL** | Consolidar el aporte de la Ciudad de Buenos Aires en la economía global y en la red de ciudades del mundo, para potenciar su influencia y contribuir a su posicionamiento como una urbe cosmopolita, moderna y exportadora de talento.
- ⊕ **DESARROLLO PRODUCTIVO** | Propiciar una Ciudad generadora de productos y servicios en las industrias más dinámicas y pujantes de la economía, que permitan aprovechar los recursos para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- ⊕ **RESPONSABILIDAD COMUNAL** | Potenciar el trabajo de las 15 comunas de la Ciudad de Buenos Aires para construir un modelo de gobierno cercano a las realidades específicas de cada barrio.

## PRINCIPIOS

Los principios son los valores que orientan las acciones y decisiones en un contexto específico, y que establecen la base sobre la cual se construyen las políticas educativas. En el contexto del Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende», los principios son las orientaciones fundamentales que guían el diseño y la implementación de las políticas.

- ⊕ **INTEGRALIDAD** | Considerar las trayectorias como procesos de aprendizaje que inician con el ingreso al sistema educativo y continúan a lo largo de toda la vida, requiriendo una articulación entre las experiencias educativas que ofrecen la gestión estatal y la gestión privada en sus diferentes niveles y modalidades.

- ⊕ **COHERENCIA** | Asegurar una correspondencia entre la dirección y los enfoques que adoptan las políticas curriculares y pedagógicas, la práctica docente, la formación docente inicial y continua, la producción de materiales y la evaluación en pos de construir una política educativa clara y consistente.
- ⊕ **INCLUSIÓN** | Promover condiciones de equidad de oportunidades para todos/as los/as estudiantes, aumentando su sentido de pertenencia a la escuela a partir del respeto a su singularidad.
- ⊕ **CENTRALIDAD DEL APRENDIZAJE** | Garantizar que los/as estudiantes alcancen los aprendizajes fundamentales, manteniendo siempre altas expectativas sobre su capacidad de aprender.
- ⊕ **INNOVACIÓN** | Propiciar una apertura a la transformación y a la búsqueda de nuevos acuerdos y soluciones que permitan atender los problemas prioritarios desde miradas originales y sostenibles, que recuperen las buenas prácticas y los saberes construidos con la experiencia.
- ⊕ **EVIDENCIA** | Construir, utilizar reflexivamente y emplear la información educativa para sostener la toma de decisiones en todos los niveles de gestión educativa.
- ⊕ **EFICIENCIA** | Optimizar los recursos disponibles para garantizar su uso eficaz y maximizar el impacto de las políticas y acciones que estén alineadas directamente con la mejora de los aprendizajes.

### NIÑAS PRIMERO

Este Plan Estratégico adopta una perspectiva de género al considerar las desigualdades en las trayectorias educativas de niños y niñas. En base a la evidencia disponible, en línea con el Plan de Igualdad y Oportunidades del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, y sobre la premisa de que la escuela es el punto de partida ideal para erradicar estas desigualdades, se propone abordar las brechas de acceso a oportunidades en todas las líneas de acción propuestas en este Plan Estratégico con el objetivo de garantizar una mayor equidad en el desarrollo de sus proyectos de vida.

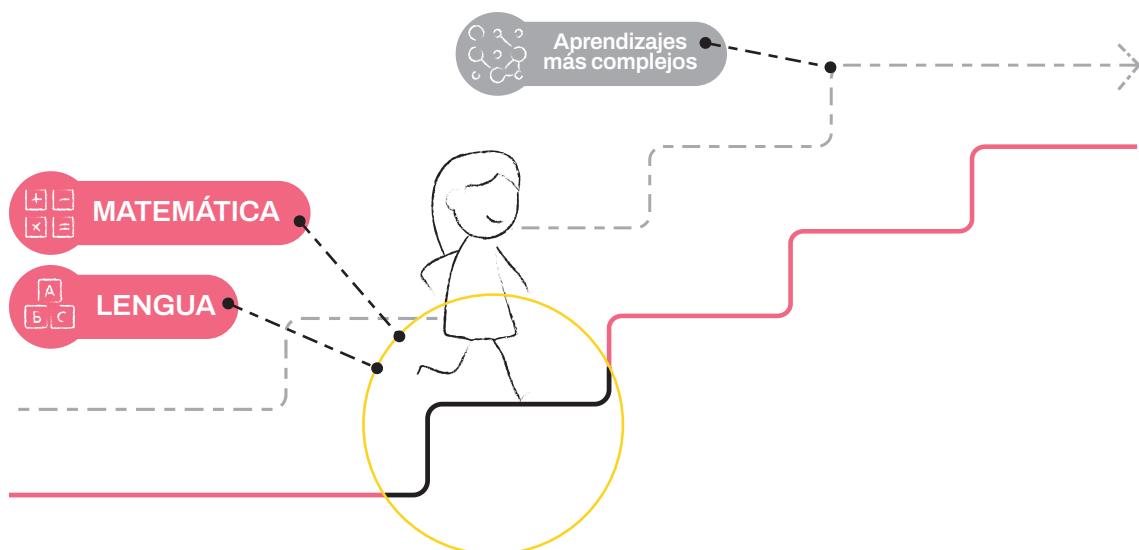
## RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

El Plan Estratégico adopta una perspectiva transversal de educación ambiental en todos sus aspectos. En línea con el Plan de Acción Climática del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de cara a 2050, se busca promover habilidades para el desarrollo sostenible y un compromiso intergeneracional con el objetivo de generar transformaciones positivas, hacia una comunidad más equitativa, inclusiva, sostenible y pacífica.

## EJES

Los ejes representan el núcleo fundamental del Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» y guían todas las acciones. Contienen la planificación y las decisiones de política educativa dentro del Ministerio de Educación. De esta manera, organizan las políticas y programas que se lleven adelante para asegurar su coherencia interna y alineación concreta con los objetivos presentados en este documento.

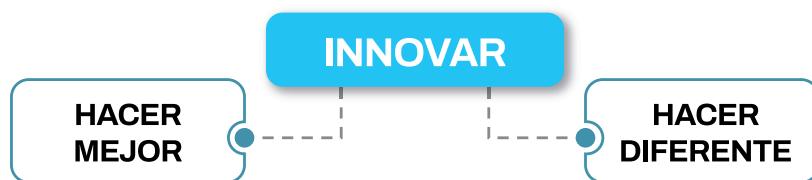
## APRENDIZAJES FUNDACIONALES



-----+ **OBJETIVO:** Mejorar los aprendizajes fundacionales de Lengua y Matemática a través de nuevas estrategias, mayor acompañamiento, más tiempo de enseñanza y la asistencia sostenida y continua a la escuela en un ambiente que promueva el bienestar socioemocional, la inclusión y la atención a la diversidad.

*¿Por qué mejorar en Lengua y Matemática?* Porque son los saberes troncales que permiten avanzar hacia aprendizajes más complejos y habilitan en los/as estudiantes el desarrollo de capacidades para construir su proyecto de vida y ser protagonistas del crecimiento de la Ciudad.

### INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE



-----+ **OBJETIVO:** Impulsar nuevas maneras de enseñar y aprender que permitan alcanzar los objetivos de aprendizajes fundacionales y avanzar hacia el desarrollo de las capacidades que posibiliten a los/as estudiantes vivir y trabajar en un mundo dinámico, global y cambiante.

*¿Por qué innovar?* Porque las prácticas de enseñanza y aprendizaje tradicionales en muchos casos no generan los resultados esperados y porque los avances de la ciencia y la tecnología nos presentan nuevas herramientas para actualizar y potenciar las maneras en las que enseñamos y aprendemos para desarrollar las capacidades que permitan insertarse, crear y transformar la realidad actual y futura.

## TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE



**+ OBJETIVO:** Fortalecer las tareas pedagógicas y administrativas de las escuelas a través de la incorporación de nuevas funciones y potencialidades que brinda la tecnología.

*¿Por qué transformar digitalmente?* Para optimizar los procesos y reducir el tiempo utilizado en tareas administrativas escolares y habilitar más espacio para el trabajo pedagógico. Al disponer de más tiempo, se aumenta la capacidad para observar y mejorar el aprendizaje, así como para fortalecer la gestión de la información en las escuelas, y se proporcionan herramientas que permiten seguir y tomar medidas con respecto a las trayectorias escolares.

## V. Políticas prioritarias

De los ejes descritos en el apartado anterior se desprende una serie de políticas prioritarias. Dada la gran heterogeneidad existente entre las políticas y las diferencias en su desarrollo, la descripción de estas puede exhibir diferentes niveles de claridad y precisión.



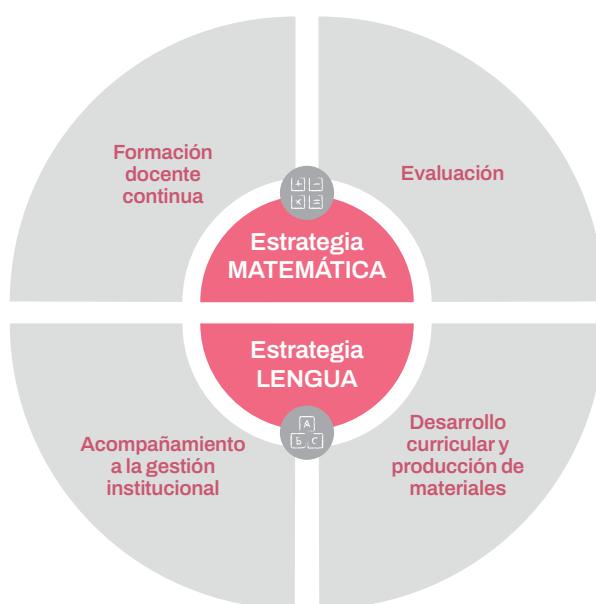
### APRENDIZAJES FUNDACIONALES

1. PLAN DE LENGUA Y MATEMÁTICA
2. ESCUELAS EN FOCO
3. JORNADA EXTENDIDA
4. EDUCACIÓN INCLUSIVA
5. BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

## 1. PLAN DE LENGUA Y MATEMÁTICA

El Plan de Lengua y Matemática se propone como el eje vertebrador de una serie de acciones y programas destinados a fortalecer y transformar las prácticas de enseñanza en estas áreas fundacionales del conocimiento. En ese sentido, reúne políticas universales y estrategias focalizadas que acompañen a docentes y equipos de conducción en su tarea fundamental de enseñanza, con especial atención en aquellas escuelas y estudiantes con mayores desafíos de aprendizaje. En esa línea, el Plan de Lengua y Matemática se sustenta sobre cuatro dimensiones que han de leerse de forma articulada:

- ❖ Formación continua destinada a docentes de las salas, grados y años clave en las trayectorias escolares de los/as estudiantes.
- ❖ Diseño y puesta en marcha de dispositivos de evaluación que, alineados con las estrategias de intervención, se conviertan en recursos valiosos para reflexionar, redireccionar la tarea docente, diseñar estrategias de enseñanza y formular proyectos institucionales.
- ❖ Desarrollo, actualización y priorización curricular y producción de materiales para guiar y potenciar el aprendizaje dentro y fuera del aula.
- ❖ Acompañamiento a la gestión institucional en base a la evidencia para priorizar dentro de los Proyectos Escuela la mejora de los aprendizajes fundamentales de Lengua y de Matemática.

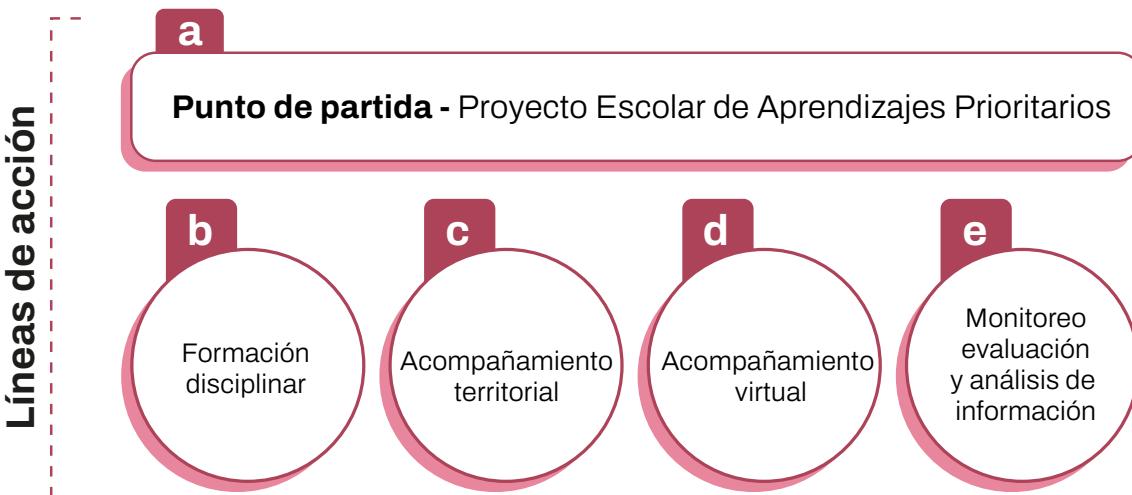


Sin embargo, mejorar los aprendizajes fundacionales solo será posible si se atiende a las condiciones que habilitan el aprendizaje, con especial énfasis en la necesidad de que los/as estudiantes asistan todos los días a la escuela. Por eso surge como línea prioritaria el trabajo articulado entre el Gobierno, las escuelas y las familias para garantizar la asistencia sostenida y continua a clases.

## 2. ESCUELAS EN FOCO

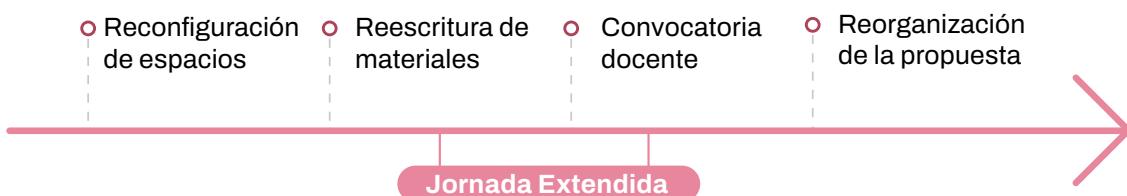
«Escuelas En Foco» nació para acompañar y potenciar el trabajo que realiza un conjunto de escuelas, tanto del Nivel Primario como del Nivel Secundario, en Lengua, Matemática y Gestión Institucional, a partir de un proceso de reflexión individual y colectiva. Esta tarea supone la formulación de un Proyecto Escolar de Aprendizajes Prioritarios (PEAP), contenido por el Proyecto Escuela, con ejes específicos de mejora en los procesos de aprendizaje, la formación docente continua y la adecuación de las prácticas de enseñanza a partir del asesoramiento y el acompañamiento de especialistas, involucrando a equipos directivos, docentes, estudiantes y familias.

El diseño de «Escuelas En Foco» se inspira en otras experiencias y programas que han demostrado que la formación docente y el acompañamiento situado dirigidos centralmente a fortalecer los aprendizajes fundamentales son estrategias efectivas para impulsar mejoras significativas en contextos de vulnerabilidad.



### 3. JORNADA EXTENDIDA

Jornada Extendida nació como un espacio destinado a fortalecer las trayectorias educativas en el proceso de articulación entre la escuela primaria y la secundaria. Hoy la propuesta alcanza al 100 % de las escuelas primarias de gestión estatal de jornada simple y a la totalidad de las escuelas secundarias de la misma gestión. A partir de esta realidad, se plantea reconvertir la propuesta para transformar esos espacios educativos en verdaderas instancias de enseñanza y aprendizaje en las áreas fundacionales de Lengua y Matemática. Esto supone la reconfiguración de los espacios educativos, la revisión y reescritura de materiales, la revisión de los procesos de convocatoria y atracción docente, y la reorganización de la propuesta para facilitar la organización familiar y atender a los nuevos desafíos de aprendizaje.



## 4. EDUCACIÓN INCLUSIVA

Esta política se sitúa como un eje transversal en todas las áreas educativas, enfocada en asegurar una escuela más inclusiva. Esto implica garantizar un sistema educativo donde se valore a todos/as los/as estudiantes y se eliminen las barreras para su participación y aprendizaje. La política educativa debe influir e impulsar la cultura y las prácticas inclusivas, estableciendo la igualdad en el derecho a la educación de todas las personas, definiendo las formas de enseñanza, apoyos y liderazgo que constituyen la base de una educación de calidad para todos/as.

Con el objetivo de garantizar una educación de calidad para todos/as los/as estudiantes, que asegure la pertenencia, la participación y el logro del máximo potencial de cada uno de ellos/as, se propone:

- ❖ **Profundizar las instancias de formación continua** de equipos directivos, docentes y de apoyo para trabajar sobre valores inclusivos en la cultura escolar que hagan que todos/as los/as estudiantes se sientan parte.
- ❖ **Organizar la práctica para garantizar la pertenencia y los aprendizajes**, como también favorecer la equidad de oportunidades para todos/as los/as estudiantes y procurar la mejor articulación de todos los actores del sistema educativo.
- ❖ **Revisar y adecuar las políticas para garantizar la inclusión** entendiendo que la normativa, la organización de los apoyos y la gestión de la institución en su conjunto aumentan la capacidad de una escuela de responder a la diversidad.



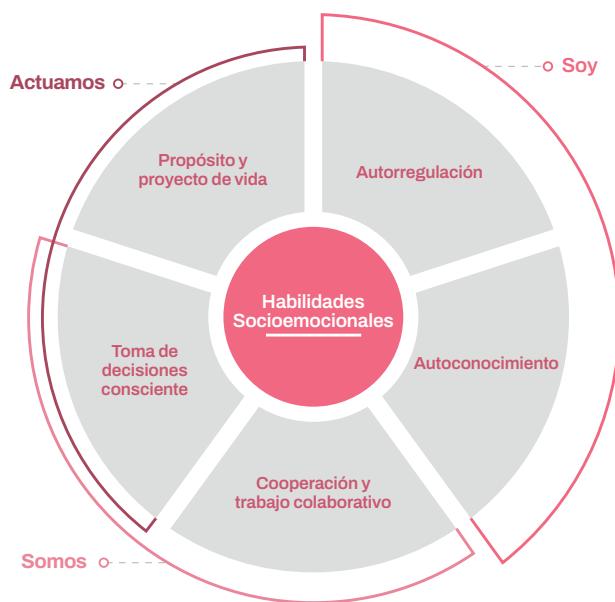
## 5. BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL

A nivel mundial, diversos organismos priorizan la necesidad de que la educación incorpore entre sus objetivos las habilidades socioemocionales para alcanzar un mayor bienestar, generar las condiciones para mejores aprendizajes y brindar la posibilidad de un desarrollo pleno de la vida personal.

El bienestar socioemocional puede entenderse como un proceso donde se desarrollan habilidades que permiten a las personas tener conciencia de sí mismas y conciencia de la interdependencia, para mantener relaciones saludables y, de esa manera, tomar decisiones asertivas acerca de sí y de los/as demás.

La política de bienestar socioemocional busca generar espacios sistemáticos y articulados para el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades en cuestión a través de los programas y proyectos de fortalecimiento institucional, que prioricen el bienestar de los/as estudiantes como condición fundamental y necesaria para su aprendizaje. Esto supone la elaboración de un marco conceptual de educación socioemocional y de evaluación, la formación docente en dichas habilidades y la articulación con los organismos de salud para promover acciones de promoción y protección en las escuelas.

El bienestar socioemocional se construye a través de la interacción con otros/as, y a la hora de abordar las habilidades a desarrollar en la presente política se identifican tres dimensiones: «soy», «somos» y «actuamos». Dentro de ellas se trabajan diversas habilidades, pero desde esta línea se postula avanzar haciendo hincapié en un grupo seleccionado: autoobservación; autorregulación; cooperación y trabajo colaborativo; toma de decisiones consciente; propósito y proyecto de vida.



## INNOVACIÓN EN LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE

6. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN Y CARRERA DOCENTE
7. CIUDAD BILINGÜE
8. SECUNDARIA
9. AGENCIA DE HABILIDADES PARA EL FUTURO

### 6. PLANIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN Y CARRERA DOCENTE

Partiendo de la premisa de que toda transformación educativa comienza con los/as maestros/as y profesores/as, la política pretende planificar la formación docente inicial y continua en vínculo con su desarrollo profesional.

Por eso se propone:

- ⊕ **Promover iniciativas que mejoren la calidad de la enseñanza y la eficiencia de las instituciones de formación docente** —tanto estatales como privadas— en diálogo y articulación con diferentes instituciones de formación superior como la Universidad de la Ciudad de Buenos Aires.
- ⊕ **Actualizar planes de estudio en línea con los cambios introducidos en los niveles obligatorios y acercar la práctica docente durante los años de cursada** con el fin de fortalecer el sistema de formación docente y generar mejoras en la trayectoria de los/as estudiantes para su egreso y su futura inserción en el sistema educativo de la Ciudad.
- ⊕ **Potenciar el desarrollo profesional docente**, especialmente durante los primeros años de ejercicio de la docencia, en donde se destaca la necesidad de acompañamiento focalizado y formación continua vinculada a la práctica.



#### FORMACIÓN DOCENTE INICIAL

- Calidad
- Eficiencia
- Gestión Institucional
- Evidencia

#### DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

- Acompañamiento al inicio de la carrera
- Bienestar docente
- Formación docente continua

## 7. CIUDAD BILINGÜE

En un contexto de hiperglobalización, donde la interconexión alcanza niveles sin precedentes, el dominio del idioma inglés se vuelve fundamental para el desarrollo personal y profesional. En ese sentido, el inglés se presenta como algo más que un idioma: es la clave para acceder a un mundo de oportunidades académicas, profesionales y culturales para las personas y también una oportunidad para potenciar el desarrollo de la Ciudad. Por eso esta política propone avanzar hacia una «ciudad bilingüe» a través de la transformación continua de los dispositivos de enseñanza del inglés en el nivel educativo tanto obligatorio como no obligatorio.

En ese sentido, se propone:

- ⊕ **Escalar el alcance de la educación bilingüe** ampliando el número de escuelas primarias con esta modalidad y sumando escuelas secundarias intensificadas en inglés.
- ⊕ **Innovar en los métodos de enseñanza del idioma**, organizando el aprendizaje por niveles con el propósito de habilitar las trayectorias de mejora de todos/as los/as estudiantes.
- ⊕ **Ampliar la formación de inglés a más ciudadanos/as porteños/as y empleados/as de servicios** a través de plataformas en línea y centros de idiomas para adultos.
- ⊕ **Promover certificaciones internacionales** en lenguas extranjeras para todos los niveles y modalidades educativas a través de dispositivos de becas.

### Educación obligatoria

- Escuelas primarias bilingües y secundarias intensificadas en inglés
- Innovación en la enseñanza: inglés por niveles

### Educación no obligatoria

- Centros de enseñanza
- Plataformas de aprendizaje

Certificaciones internacionales

## 8. SECUNDARIA

Esta política se propone seguir transformando la escuela secundaria para que garantice una educación con sentido y propósito que haga del paso por la escuela una experiencia desafiante y enriquecedora a partir de la reorganización de los dispositivos y lógicas presentes en el nivel. Sobre los avances ya realizados en los últimos años<sup>4</sup>, esta iniciativa busca acelerar y propiciar cambios estructurales que faciliten, motiven e incentiven las prácticas de enseñanza y aprendizaje antes impulsadas.

Por eso, se propone:

- ⊕ **Repensar el modelo de organización** con una lógica que sitúe el aprendizaje de los/as estudiantes en el centro del proceso de enseñanza.
- ⊕ **Habilitar modelos institucionales que promuevan espacios de planificación y trabajo en conjunto entre profesores/as.**
- ⊕ **Profundizar iniciativas innovadoras** vinculadas con la reconfiguración de tiempos y espacios, la organización del aprendizaje interdisciplinario por áreas de conocimiento, el fortalecimiento de planes personalizados, la construcción de redes de aprendizaje y la electividad de espacios en acción dentro y fuera de la escuela, entre otras.
- ⊕ **Fortalecer la gestión y el liderazgo institucional** a través de la formación y el acompañamiento continuo de los equipos de supervisión y conducción.



<sup>4</sup> Pueden mencionarse la sanción de la Ley N.º 2.905 «Régimen de Profesores por Cargo» de 2008, la implementación del nuevo diseño curricular de la Nueva Escuela Secundaria (NES) en 2015, las modificaciones introducidas a partir de la Profundización de la NES «Secundaria del Futuro» en 2017, la puesta en marcha de un nuevo Régimen Académico en 2022, la reforma del Estatuto del Docente (Ley N.º 6.544) de 2022, entre tantas otras.

## 9. AGENCIA DE HABILIDADES PARA EL FUTURO

Frente a un mundo con entornos laborales cada vez más dinámicos y desafiantes, la consecuente llamada «obsolescencia de habilidades» y la dificultad de muchas personas de adaptarse a las exigencias del mercado laboral, la Agencia de Habilidades para el Futuro busca brindar una oferta educativa integral, actualizada y de calidad, que promueva el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida y el desarrollo de habilidades profesionales, básicas, digitales y blandas para que las personas puedan insertarse en ese contexto.

Habilidades profesionales	Habilidades básicas	Habilidades digitales	Habilidades blandas
Formación profesional	Matemática	Pensamiento computacional	Socioemocionales
Técnica superior	Lectocomprensión		
Educación No Formal	Educación financiera	Saberdes digitales	

Además, se pretende fomentar una estrecha colaboración entre el sector productivo y las instituciones educativas de gestión estatal y de gestión privada con el fin de fomentar una formación profesional acorde a las demandas del desarrollo económico de la Ciudad. Esto será posible a través del diálogo sectorial, la actualización y formación continua y las soluciones mediadas por tecnologías.

**DIÁLOGO SECTORIAL**

**FORMACIÓN CONTINUA**

**TECNOLOGÍA**

## TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL APRENDIZAJE

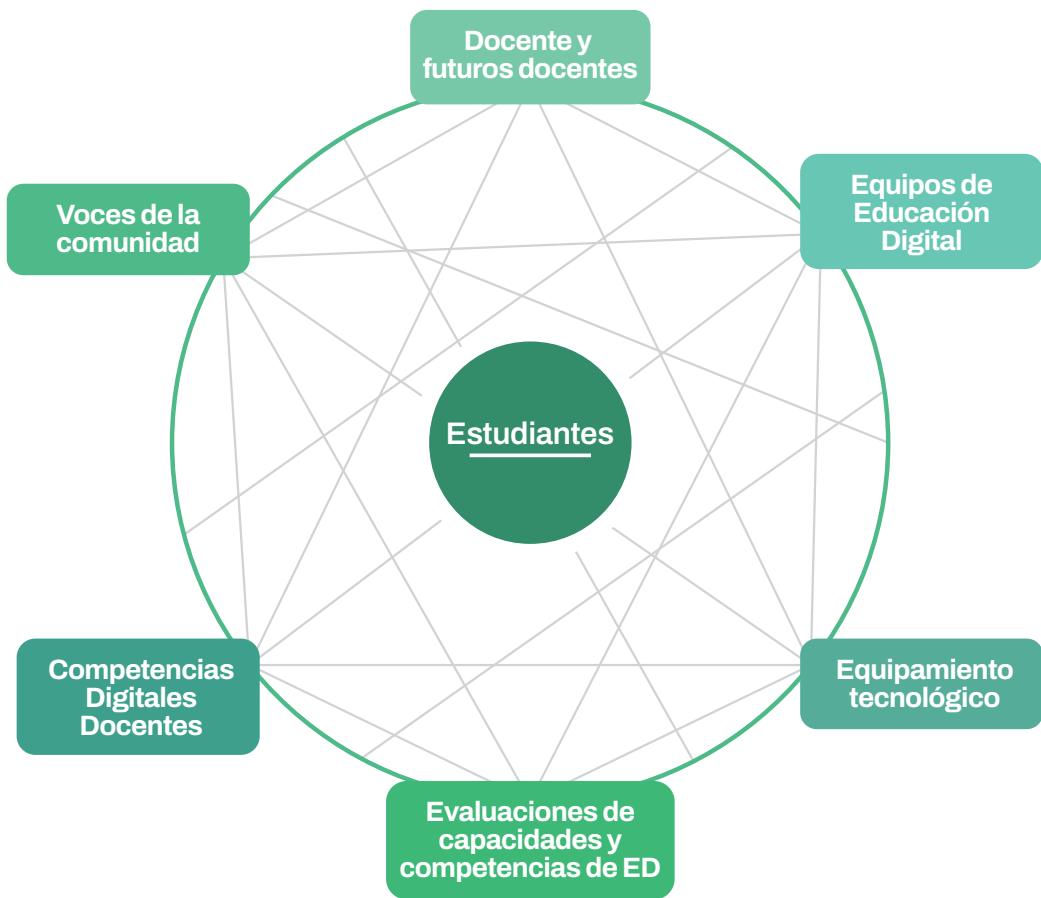
- 10. PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL**
- 11. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN NOMINAL**
- 12. DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS**

### 10. PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN DIGITAL

El plan integral de educación digital se propone acompañar y orientar los procesos de inclusión de las tecnologías digitales con sentido pedagógico y didáctico en la enseñanza y el aprendizaje, con el objetivo de promover la mediación en el abordaje de contenidos curriculares, el desarrollo de sus competencias asociadas, así como el desarrollo de las competencias de educación digital, necesarias para usar, compartir y crear con tecnologías y entornos digitales.

Este proceso supone un abordaje integral que contempla:

- ❖ **Actualización curricular**, estrategias didácticas y desarrollo de competencias digitales desde la formación docente inicial.
- ❖ **Desarrollo de dispositivos de formación docente** articulados y orientados al desarrollo de las competencias digitales.
- ❖ **Acompañamiento en el diseño de propuestas de enseñanza** que promuevan la progresiva autonomía docente e institucional.
- ❖ **Diseño de instrumentos de evaluación** de las capacidades y competencias de educación digital de educadores y estudiantes.
- ❖ **Selección y entrega de equipamiento tecnológico** en función de las necesidades y propósitos de un modelo pedagógico orientado al abordaje de experiencias formativas significativas e innovadoras.



## 11. SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN NOMINAL

Esta política tiene como objetivo la creación de un sistema integrado de gestión nominal de estudiantes a partir de la ampliación de la cobertura de los sistemas de información digital a escuelas y estudiantes de todos los niveles, modalidades y tipos de gestión; la inclusión de nuevas funcionalidades y la mejora de las existentes; y la puesta en marcha de un sistema de alerta temprana (SAT).

Más  
COBERTURA

Más y mejores  
FUNCIONALIDADES

Sistema de  
alerta temprana

El desarrollo de tales herramientas —y en particular la capacidad de emitir alertas basadas en información específica de cada estudiante— posibilitará un seguimiento detallado y en tiempo real de las trayectorias escolares de cada estudiante. Esto otorgará a las escuelas y al Ministerio de Educación la capacidad de identificar situaciones donde se pueda estar vulnerando el derecho a la educación, y así tomar medidas que permitan garantizarlo.

Además, la integración de esta tecnología permitirá hacer una gestión más eficiente de los recursos, simplificar las tareas administrativas en las escuelas y disponer de mayor información interconectada que permita a los equipos de supervisión y conducción, y también a los equipos técnico-pedagógicos del Ministerio de Educación, tomar decisiones informadas a partir de la evidencia.

## 12. DIGITALIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS

El objetivo de esta política es propiciar un cambio hacia una cultura escolar digital, facilitando la transición de una gestión analógica a una digital mediante la simplificación, digitalización y actualización de la normativa y procesos administrativos del sistema educativo.

En este sentido, se propone:

- ❖ Relevar todos los procesos y trámites realizados para detectar escenarios de simplificación o digitalización.
- ❖ Actualizar la normativa vigente a las necesidades y demandas de los/as estudiantes de este siglo.
- ❖ Simplificar o suprimir procedimientos que no sean imprescindibles para el funcionamiento de las escuelas o que no colaboren con la priorización de las tareas pedagógicas.
- ❖ Digitalizar procesos y trámites aún realizados de forma analógica a fin de facilitar la uniformidad de las fuentes de información y habilitar decisiones basadas en evidencia certera.

## VI. Evaluación y monitoreo

Los datos, las evaluaciones y la evidencia científica constituyen herramientas fundamentales para asegurar una gestión transparente y efectiva. La toma de decisiones informada a través de evidencias permite a los sistemas educativos avanzar hacia la mejora continua de la calidad de la educación. Identificar y entender los desafíos pendientes en términos de políticas educativas es el primer paso para desarrollar acciones más acertadas, estratégicas y fundamentadas. En ese marco, la evaluación y el monitoreo se consideran partes fundamentales del Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende», generando insumos para fortalecer las políticas a implementar, retroalimentando los procesos de planificación y brindando recomendaciones informadas para lograr los objetivos planteados.

### Indicadores prioritarios 2024-2027

Sobre los propósitos, principios y ejes del Plan Estratégico, se definieron una serie indicadores de resultado para el período 2024-2027, marcando de esa forma el rumbo de los objetivos propuestos.

Para el proceso de construcción de indicadores, se trabajó de forma articulada entre las distintas áreas del Ministerio de Educación. Desde la Unidad de Evaluación de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE) se contribuyó con evidencia sobre el punto de partida de muchos de estos indicadores y también con resultados de programas y políticas implementados por otros sistemas educativos, países y ciudades de América Latina y del mundo, que sirvieron como referencia. Se consideraron, además, las evoluciones históricas de distintos indicadores en la Ciudad de Buenos Aires, así como las tendencias, incorporando distintas miradas y desafíos de contexto.

Para este documento se elaboraron indicadores prioritarios en materia de aprendizaje y bienestar socioemocional que darán cuenta en 2027 del grado de cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico. La selección de indicadores prioritarios para el seguimiento y monitoreo de las políticas se encuentra en el Anexo de este documento.

## Plan de Evaluación

La Unidad de Evaluación Integral de la Calidad y Equidad Educativa (UEICEE) impulsa y sostiene procesos de evaluación permanente del sistema educativo de la Ciudad, e instrumenta acciones que permiten efectuar la evaluación de sus distintos componentes, como los logros de aprendizaje de los/as estudiantes, la gestión de las instituciones educativas, las prácticas pedagógicas de los/as docentes y los programas y proyectos educativos que se implementan en la Ciudad de Buenos Aires.

En el marco del Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» y con el objetivo de hacer el seguimiento y valoración del cumplimiento de los indicadores propuestos en las diferentes políticas prioritarias, la UEICEE implementará un conjunto de estrategias de evaluación. Estas proponen, por un lado, brindar —a través de evaluaciones formativas— retroalimentación para el trabajo en el aula y para el fortalecimiento de las intervenciones en marcha. Por otro lado, a través de evaluaciones estandarizadas a gran escala, se pretende dar cuenta de los grados de avance en materia de logros de aprendizaje a nivel del sistema.

Respecto de Matemática y Lengua, se continuará la implementación de las evaluaciones estandarizadas y se trabajará una nueva línea de evaluación de alfabetización temprana para el Nivel Inicial, que considere, por un lado, la valoración de aprendizajes en Lengua y Matemática de niños y niñas de sala de 5 años y, por otro, la valoración de las condiciones en que se desarrollan estos aprendizajes. En el caso específico de Matemática, se trabajará la Pausa Evaluativa de carácter formativo en 6.º grado, con el objetivo de brindar insumos a las iniciativas de Matemática. En Lengua se continuará con la línea de evaluaciones formativas de alfabetización inicial y fluidez lectora (Progresiones 1.º y 2.º grado | Fluidez y Comprensión 3.º y 6.º grado).

La política de bienestar socioemocional resulta clave para asegurar condiciones óptimas para el aprendizaje en las escuelas y por ello se prevé la incorporación, en FEPBA y TESBA, de escalas que permitan identificar el nivel de bienestar percibido por los diferentes actores escolares: estudiantes, docentes y directivos. Esta incorporación permitirá no solo identificar los avances en la política

planteada, sino corroborar avances vinculados con la mejora en las condiciones de enseñanza y aprendizaje en las escuelas.

Por su parte, apuntar a ser una ciudad bilingüe exige monitorear avances a nivel local, pero tomando como referencia estándares internacionales. Por ello, junto con la Gerencia Operativa de Lenguas en la Educación, la UEICEE viene desarrollando instrumentos para la medición de logros en inglés tomando como referencia el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER). En 2024 se establecerán las líneas de base para 7.º grado y 3.º año con instrumentos de evaluación estandarizados y se continuará su uso para el monitoreo de los indicadores propuestos.

Asimismo, el Plan Integral de Educación Digital tiene también su correlato en evaluaciones estandarizadas de logros de aprendizaje específicamente en Pensamiento Computacional para estudiantes de 4.º grado y de 6.º grado. Durante 2024 se construirán las líneas de base y se continuará la aplicación de los instrumentos digitales desarrollados en conjunto con la Gerencia Operativa de Educación Digital para monitorear los avances.

Finalmente, desde una mirada de evaluación de políticas y programas, se realizarán evaluaciones de impacto y de resultado de algunas de las políticas prioritarias a los fines de contar con evidencia robusta sobre los logros alcanzados por estas iniciativas de política pública y generar evidencia sobre lo que funciona en educación en la Ciudad de Buenos Aires.

## VII. Anexo - Matriz de seguimiento de indicadores prioritarios

El Plan Estratégico «Buenos Aires Aprende» establece como objetivo general «Garantizar que todos los/as niños, niñas, jóvenes y adultos logren los aprendizajes necesarios para desarrollar su máximo potencial velando por su bienestar socioemocional y creando experiencias significativas para su vida». En ese marco, se definieron para este documento una serie de indicadores de seguimiento prioritario que están vinculados con la mejora de los aprendizajes fundacionales y el bienestar socioemocional de los/as estudiantes.

INDICADOR PRIORITARIO	FUENTE	LÍNEA DE BASE 2023
Porcentaje (%) de estudiantes de 7.º grado de escuelas de gestión estatal y privada con nivel por debajo del básico en Matemática	Evaluación FEPBA Finalización de Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires	32,20 %
Porcentaje (%) de estudiantes de 3.er año de escuelas de gestión estatal y privada con nivel por debajo del básico en Matemática	Evaluación TESBA Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires	25,30 %
Porcentaje (%) de estudiantes de 3.er año de escuelas de gestión estatal y privada con nivel por debajo del básico en Lengua	Evaluación TESBA Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires	10,70 %
Porcentaje (%) de estudiantes de 7.º grado de escuelas de bajo Nivel Socioeconómico (NSE) de gestión estatal y privada con nivel intermedio en Matemática	Evaluación FEPBA Finalización de Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires	13,0%
Porcentaje (%) de estudiantes de 3.er año de escuelas de bajo Nivel Socioeconómico (NSE) de gestión estatal y privada con nivel intermedio en Lengua	Evaluación TESBA Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires	33,80%
Porcentaje (%) de estudiantes de 7.º grado de escuelas de gestión estatal y privada que perciben un nivel intermedio y alto de bienestar escolar	Evaluación FEPBA Finalización de Estudios Primarios en la Ciudad de Buenos Aires	Línea de base a ser construida
Porcentaje (%) de estudiantes de 3.er año de escuelas de gestión estatal y privada que perciben un nivel intermedio y alto de bienestar escolar	Evaluación TESBA Tercer año de Estudios Secundarios en la Ciudad de Buenos Aires	Línea de base a ser construida



Buenos Aires  
aprende

Conocé más

[buenosaires.gob.ar/BuenosAiresAprende](http://buenosaires.gob.ar/BuenosAiresAprende)